

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21482 CAJA INGENIEROS OPERADOR DE BANCA-SEGUROS
VINCULADO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEGURENGIN, S.A.U. CORREDURÍA DE SEGUROS
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de Caja Ingenieros Operador de Banca-Seguros Vinculado, Sociedad Limitada Unipersonal y Accionista único de Segurengin, Sociedad Anonima Unipersonal, Correduría de Seguros, decidió, en fecha de 28 de junio de 2012, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Caja Ingenieros Operador de Banca-Seguros Vinculado, Sociedad Limitada Unipersonal, de la social Segurengin, Sociedad Anónima Unipersonal, Correduría de Seguros, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada fusión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de junio de 2012.- Sonia Galve Gregori, Administradora única de Caja Ingenieros Operador de Banca-Seguros Vinculado S.L.U. y Pedro M. Guitart Sabaté, Administrador único de Segurengin S.A.U. Correduría de Seguros.

ID: A120051856-1